

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO cambio hora SEGUNDO EJERCICIO 2 POLICIA LOCAL RESE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G07F1-U3R9S-YGS0L Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 25/02/2025 13:56	ESTADO FIRMADO 25/02/2025 13:56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4759643 G07F1-U3R9S-YGS0L 16C89545B64932CBEA3A9F74004BF077E465776) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

FECHA SEGUNDO EJERCICIO
2 POLICÍA LOCAL
OEP 2021/2022 y 2023,
RESERVA PROFESIONALES TROPA Y MARINERÍA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Se comunica a los opositores que han superado la prueba de Atletismo, el CAMBIO DE HORA, de la prueba de piscina, nuevo horario, 10:00 horas.

PRUEBA DE PISCINA en la que podrán participar aquello/as aspirantes que hayan superado todas las pruebas de atletismo:

Día: 26 de febrero de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: **Piscina de Astilleros.- C/Paseo Marítimo de Astilleros s/n.11012 Cadiz.**

Lo/as aspirantes deberán acudir con DNI, y atuendo deportivo.

Según consta en el apartado 4.2.2 de las Bases Específicas para la provisión de 2 plazas de Policía Local OEP 2021, 2022 Y 2023 reserva profesionales tropa y marinería, "... para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguno/a de los/as aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento...."

Asimismo para la prueba de piscina deberán venir provistos de ropa de baño y gorro de natación.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OBSERVACIONES: